

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS



Conste por el presente documento, la Quinta Adenda al Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud - SIS, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**, con R.U.C. N° 20486021692, con domicilio legal en Jr. Loreto N° 363 - 2° Piso, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, debidamente representado por su Gobernador Regional **FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS**, identificado con DNI N° 43873974, acreditado mediante Resolución N° 0177-2019-JNE, de fecha 14 de noviembre del año 2019, al que en adelante se denominará **"EL PRESTADOR"**; y, de la otra parte, la **IAFAS SEGURO INTEGRAL DE SALUD**, Unidad Ejecutora 001 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20505208626, con domicilio legal en Av. Paseo de la República N° 1645, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10001, representada por su Jefa, M.C. **CECILIA MELBA MA CÁRDENAS**, identificada con DNI N° 225497, designada mediante Resolución Suprema N° 012-2020-SA, de fecha 30 de noviembre del 2020, a cuya institución en adelante se denominará **"EL SIS"**, y la **IAFAS FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD**, Unidad Ejecutora 002 del Pliego SIS, con R.U.C. N° 20546736718, con domicilio legal en la Av. Elmer Faucett N° 150, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, con Registro de IAFAS N° 10003, representada por su Jefa (e), M.C. **EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA**, identificada con DNI N° 10017336, designada mediante Resolución Jefatural N° 065-2020/SIS de fecha 1 de julio del 2020, a la cual en adelante se le denominará **"EL FISSAL"**; sin perjuicio que por fines de practicidad se les denominará a ambas IAFAS como **"LAS IAFAS"**, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 25 de enero del año 2019, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados, las cual se ha mantenido vigente a través de Adendas suscritas.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO

En el marco de lo establecido en la Cláusula Décimo Novena de **EL CONVENIO**, **LAS PARTES** acuerdan modificar algunas cláusulas de **EL CONVENIO**, las mismas que quedan redactadas de la siguiente manera:

"CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

"(...)

1.32 Resolución Ministerial N°034-2021/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°299-MINSA/2021-CENARES Directiva Administrativa del proceso operativo de solicitud de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte de la IPRESS públicas, y el uso de los recursos para la adquisición y distribución de los mismos a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a favor de afiliados del Seguro Integral de Salud en el marco del aseguramiento universal en salud", y el Anexo N°01: "Detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través de CENARES", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N°31084, Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

1.33 Resolución Jefatural N° 112-2020/SIS, aprueba la Directiva Administrativa que regula los procedimientos de afiliación al Seguro Integral de Salud N° 001-2020-SIS/GA- V.01".

1.34 Resolución Jefatural N° 144-2020/SIS que aprueba la Directiva Administrativa N° 002-2020-SIS/GNF- V.01" para el control financiero y sus procedimientos de Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud".

1.35 Resolución Jefatural N° 107-2020/SIS que aprueba la "Directiva Administrativa que establece los procedimientos de registro, evaluación, pago y supervisión de los servicios funerarios brindados a los



- GRJ	
DOC. N°	4681161
EXP. N°	3224289



C. MA

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

asegurados del Seguro Integral de Salud fallecidos con sospecha o diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19" y sus modificatorias.



36 Resolución Jefatural N° 022-2019-SIS-FISSAL/J, que aprueba la Guía Operativa N° 01-2019-SIS-FISSAL "Guía Operativa de Asignación y Reasignación de Asegurados SIS que requieren Hemodiálisis en las IPRESS Privadas a Nivel Nacional".

CLAÚSULA SEXTA: ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO:

(...)
6.4 En el caso de menores de edad que requieran el financiamiento de prestaciones de alto costo bajo la cobertura de la IAFAS FISSAL, la verificación de la condición del menor asegurado incluirá a sus padres. De detectarse que estos cuentan con derecho a otro seguro de salud, se comunicará a la Gerencia del Asegurado SIS a fin de proceder, previa evaluación del caso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.3 de la Resolución Jefatural N° 112-2020/SIS.



CLAÚSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS IAFAS

(...)
7.17 La IAFAS SIS en cumplimiento de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, contemplará como parte del marco presupuestal las transferencias financieras que se efectúe a las unidades ejecutoras por el gasto incurrido por el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) para las compras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a favor de afiliados al SIS.



CLAÚSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PRESTADOR

(...)
8.10. Diferenciar la incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y secuencias funcionales (SECFUN) exclusivas, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos.



(...)
8.33 Realizar la asignación de asegurados que requieran recibir atenciones de hemodiálisis en IPRESS privadas, en aras de contribuir al acceso oportuno, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 022-2019-SIS-FISSAL/J, Guía Operativa N° 01-2019-SIS-FISSAL "Guía Operativa de Asignación y Reasignación de Asegurados SIS que requieren Hemodiálisis en las IPRESS Privadas a nivel nacional".



8.34 Reportar mensualmente a DIGEMID el ICI en los plazos establecidos según Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N° 862-2019/MINSA y remitirá simultáneamente una copia a LA IAFAS SIS vía electrónica. La omisión de un envío mensual ocasionará la suspensión de la evaluación del indicador "Porcentaje de Stock Disponible (PF,DM y PS)" y no se transfiere el porcentaje del presupuesto asignado.



C. REYES

8.35 Reportar quincenalmente la data de ingresos y egresos obtenidos del SIAF por todas las fuentes de financiamiento de acuerdo con el cronograma establecido por la GNF-SIS.

"CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL I Y II NIVEL DE ATENCIÓN CON POBLACIÓN ADSCRITA

(...)
22.2 **Pago Capitado:** (...) El Cálculo del marco presupuestal y transferencias que realiza la IAFAS SIS al PRESTADOR considera además lo estipulado en el numeral 7.17 del presente convenio. El presupuesto asignado se consigna por cada Unidad Ejecutora en el acta de compromisos, considerando los siguientes tramos y condiciones:



R. REATEGUI



C. VILA



M. BAZAN L.



W. ASCARZA U.



E. MUNOZ



L. MARROQUIN

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

22.2.1 Tramo I, corresponde al 80 % del monto total, el cual se transfiere según lo descrito en el cuadro N°01.

22.2.2 Tramo II, corresponde al 20 % del monto total, el cual se transfiere en función a los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas y porcentajes acordadas de los indicadores financieros, prestacionales y de gratuidad de la atención, según lo descrito en el cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

MECANISMO DE PAGO	Tramo I		Tramo II		
	PAGO CAPITADO				
MODALIDAD	Prospectiva	Prospectiva	Retrospectiva	Retrospectiva	Retrospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	1era. Transferencia	2da. Transferencia	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.		
TIPOS DE INDICADOR	No Aplica	No Aplica	Financiero, descritos en el Anexo N° 02.	Gratuidad de la atención, descritos en el Anexo N° 02.	Prestacional, descritos en el Anexo N° 02.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70 %	10 %	10 %	5 %	5 %
MES DE EVALUACIÓN	No Aplica	Al cierre del I trimestre del año fiscal (marzo)	Al cierre del mes de junio	Al cierre del mes de mayo	Al cierre del mes de mayo
CONDICIÓN GENERAL	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con el total de los tres (03) objetivos financieros, los cuales se describen líneas abajo. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores acordado en el Acta de Compromisos.	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con lo acordado, no se transfiere y se anula el porcentaje del presupuesto asignado.
CONDICIÓN ESPECIAL	No aplica	No aplica	Si el prestador no cumpliera con los porcentajes establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de agosto del año fiscal. De no cumplir con la meta pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	No aplica	No aplica

Objetivos financieros:

- i. Incorporación del 100% del Saldo de Balance de los recursos financieros transferidos por la UE 001 SIS de periodos precedentes.
- ii. Incorporación del 100% de la transferencia realizada de recursos financieros de la UE 001 SIS.
- iii. Diferenciación de la incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y **secuencias funcionales exclusivas para cada tipo de recurso a diferenciar**, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos (remitirán trama y notas correspondientes).

22.3 Pago por servicio para el nivel de atención: (...) Las prestaciones priorizadas que incluye este mecanismo son las siguientes:

- a. Consultas externas brindadas a los asegurados SIS con diagnósticos SIS con diagnósticos CIE 10 definitivos/repetitivos relacionados a las siguientes patologías:
 - i. Hipertensión arterial sin complicaciones.
 - ii. Diabetes mellitus sin complicaciones.
 - iii. Diagnósticos de salud mental (atendido por médico psiquiatra y/o médico de familia en los Centros de Salud Mental Comunitarios).



QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

- b. Atenciones registradas en el código de servicio 908 correspondientes a Cuidados Paliativos Domiciliarios, según los tarifarios aprobados por el SIS.
- c. Otras prestaciones de salud según evaluación y disponibilidad presupuestal de la IAFAS SIS.

22.4 **Pago por servicio realizado por médico especialista (II nivel de atención con población adscrita):**
 (...) El Cálculo del marco presupuestal y transferencias que realiza la IAFAS SIS al PRESTADOR considera además lo estipulado en el numeral 7.17 del presente convenio. El presupuesto asignado se consigna por cada Unidad Ejecutora en el acta de compromisos, considerando los siguientes tramos y condiciones, según lo descrito en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02

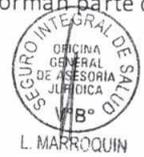
MECANISMO DE PAGO	Tramo I		Tramo II	
	PAGO POR SERVICIO			
MODALIDAD	Prospectiva	Prospectiva	Retrospectiva	Retrospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	1era. Transferencia	2da. Transferencia	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.	
TIPOS DE INDICADOR	No Aplica	No Aplica	Financiero, descritos en el Anexo N° 03.	Gratuidad de la atención, descritos en el Anexo N° 03.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70 %	10 %	15 %	5 %
MES DE EVALUACIÓN	No aplica	Al cierre del I trimestre del año fiscal (marzo)	Al cierre del mes de junio	Al cierre del mes de mayo
CONDICIÓN GENERAL	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con el total de los tres (03) objetivos financieros, los cuales se describen líneas abajo. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores acordado en el Acta de Compromisos.	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.
CONDICIÓN ESPECIAL	No aplica	No aplica	Si el prestador no cumpliera con los porcentajes establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de agosto del año fiscal. De no cumplir con la meta pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	No aplica

Objetivos financieros:

- i. Incorporación del 100% del Saldo de Balance de los recursos financieros transferidos por la UE 001 SIS de periodos precedentes.
- ii. Incorporación del 100% de la transferencia realizada de recursos financieros de la UE 001 SIS.
- iii. Diferenciación de la incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y secuencias funcionales exclusivas para cada tipo de recurso a diferenciar, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos (remitirán trama y notas correspondientes).

22.5 Una vez realizadas las transferencias anteriores y en caso de existir la necesidad de efectuar transferencias posteriores por el mecanismo de pago por servicio, las mismas se realizarán previa evaluación por parte de EL SIS y según disponibilidad presupuestal.

22.6 Todas las transferencias efectuadas a las UE de EL PRESTADOR, forman parte de la liquidación.





QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS



22.7 Si durante la vigencia del Convenio y por norma expresa, se determine otro mecanismo de pago para las IPRESS del nivel de atención comprendidas en estos mecanismos, las transferencias efectuadas formarán parte de la asignación presupuestal que determine EL SIS.

"CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DEL CONTROL FINANCIERO, STOCK DISPONIBLE, PRESTACIONAL Y DE GRATUIDAD DE LA ATENCIÓN, EVALUACIÓN DE INDICADORES Y METAS APLICABLES PARA EL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN"



23.1 LAS IAFAS para el control financiero utilizará los instrumentos establecidos en la normatividad vigente u otros que se aprueben.

23.2 LAS IAFAS en caso de detectar presunción de fraude en las prestaciones reportadas en el marco de este convenio, excluirá estas prestaciones de la evaluación a realizarse por los indicadores.



23.3 Las transferencias se realizarán en base a los resultados de la medición de indicadores financieros, prestacionales y de gratuidad de la atención con sus respectivos pesos ponderados consignados en el Anexo N° 02 y N° 03 de la presente Adenda, las fichas técnicas serán publicadas en una Resolución Jefatural que apruebe el SIS. Las metas de los indicadores serán consignadas en las Actas de Compromiso suscritas entre LAS PARTES.

23.4 El plazo para el registro de las prestaciones en el aplicativo informático del SIS para el cálculo del indicador prestacional y de gratuidad de la atención será de acuerdo a la ficha técnica.

23.5 LAS IAFAS realizarán el ajuste correspondiente en el importe que resulte en el tramo II y/o liquidaciones del periodo fiscal 2021, a aquellas Unidades Ejecutoras que por los resultados de la medición de los indicadores de gratuidad y atención segura aplicados en el año 2020 no hayan superado la meta.



CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA

(...)

24.3 El Cálculo del marco presupuestal y transferencias que realiza LAS IAFAS al PRESTADOR considera además lo estipulado en el numeral 7.17 del presente convenio y el saldo balance del año previo, según corresponda. El presupuesto asignado para las Unidades Ejecutoras de EL PRESTADOR se consigna en el acta de compromisos, considerando los siguientes tramos y condiciones, según lo descrito en el cuadro N° 03 y N° 04.

24.3.1 El SIS

Cuadro N° 03

MECANISMO DE PAGO	Tramo I		Tramo II	
	PAGO POR SERVICIO		PAGO POR SERVICIO	
MODALIDAD	Prospectiva		Retrospectiva	Retrospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	1era. Transferencia	2da. Transferencia	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.	
TIPOS DE INDICADOR	No aplica	No aplica	Financiero, descritos en el Anexo N° 03.	Gratuidad de la atención, descritos en el Anexo N° 03.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70 %	10 %	15 %	5 %
MES DE EVALUACIÓN	No aplica	Al cierre del mes de marzo	Al cierre del mes de junio	Al cierre del mes de mayo
CONDICIÓN	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con el total de los tres (03) objetivos financieros, los cuales se describen líneas abajo. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores financieros acordado en el Acta de Compromisos	Cumplir con las metas y porcentajes del indicador acordado en el Acta de Compromisos. En caso de no cumplir con los objetivos establecidos, se pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.
CONDICIÓN ESPECIAL	No aplica	No aplica	Si el prestador no cumpliera con los porcentajes	No aplica



C. REYES



R. REÁTEGUI



C. VILA



M. BAZAN L.



W. ASCARZA U.



L. MARRONUM

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

			establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de agosto del año fiscal. De no cumplir con la meta pierde el porcentaje del presupuesto asignado y no se transfiere.
--	--	--	---

Objetivos financieros:

- i. Incorporación del 100% del Saldo de Balance de los recursos financieros transferidos por la UE 001 SIS de periodos precedentes.
- ii. Incorporación del 100% de la transferencia realizada de recursos financieros de la UE 001 SIS.
- iii. Diferenciación de la incorporación de los recursos transferidos, saldos de balance y no tarifados (los procedimientos especiales tercerizados, sub componente prestacional, traslados de emergencia, asignación por alimentación en casa materna y traslado de pacientes estables con diagnóstico oncológico) por cada una de LAS IAFAS (UE 001 SIS, 002 FISSAL), de acuerdo a la categoría presupuestal en la que se transfirió los recursos, actividades y finalidades presupuestarias, metas y secuencias funcionales exclusivas para cada tipo de recurso a diferenciar, siendo la incorporación de acuerdo a prioridades, necesidades y finalidad de los recursos (remitirán trama y notas correspondientes).

24.3.2 El FISSAL

Cuadro N° 04

MECANISMO DE PAGO	Tramo I	Tramo II
	PAGO POR SERVICIO	
MODALIDAD	Prospectiva	Prospectiva
N° DE TRANSFERENCIA	Única	Número de transferencias condicionado al cumplimiento de indicadores.
PORCENTAJE DE TRANSFERENCIA	70%	30%
MES DE EVALUACIÓN	No aplica	Al cierre del II trimestre del año fiscal (junio)
CONDICIÓN	A la suscripción de la Adenda y Acta de Compromisos	Cumplir con las metas y porcentajes de los indicadores financieros acordado en el Acta de Compromisos. Si el prestador no cumpliera con los porcentajes establecidos, se realizará una segunda evaluación al cierre del mes de julio del año fiscal. De no cumplir con la meta no se transfiere y se anula el porcentaje del presupuesto asignado.
CONDICION ESPECIAL	Transferencia del 100% a las IPRESS cuyo marco presupuestal asignado sea menor a S/ 50,000.	No aplica

(...)

"CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA: DEL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES NO TARIFADAS

(...)

25.3 (...) Las transferencias que realizan LA IAFAS SIS a las UE de EL PRESTADOR, es considerando las siguientes condiciones:

25.3.1 TRASLADOS DE EMERGENCIA, que incluye las siguientes transferencias:

25.3.1.1 1era. transferencia: Es el 50% del valor establecido en el acta de compromisos, y se transfiere de manera prospectiva previo a la suscripción de la adenda y acta de compromisos, para brindar previsibilidad a EL PRESTADOR para el financiamiento de las prestaciones de traslados de emergencia por brindarse en el marco del presente convenio. Las Unidades Ejecutoras que cuenten con un marco presupuestal menor a S/ 5,000 se realizará la transferencia del 100% de su marco presupuestal.

25.3.1.2 2da. transferencia: Hasta el 50% restante del valor establecido en el acta de compromisos y se transfiere de manera prospectiva al término del mes de junio del año fiscal, considerando para ello la liquidación al cierre de producción de dicho mes.

25.3.1.3 Una vez realizadas las transferencias anteriores, y en caso de existir la necesidad de efectuar transferencias posteriores, las mismas se realizarán previa evaluación por parte de LAS IAFAS y según disponibilidad presupuestal.



QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

25.3.2 **ASIGNACIÓN POR ALIMENTACIÓN (CASA MATERNA)**, se transfiriere el 100% del valor establecido en el acta de compromisos de manera prospectiva, considerando la última liquidación financiera dentro del año fiscal anterior, previo a la suscripción de la adenda y acta de compromisos, para brindar previsibilidad a EL PRESTADOR. Una vez realizada la transferencia anterior, y en caso de existir la necesidad de efectuar transferencias adicionales, las mismas se realizarán previa evaluación por parte de EL SIS y según disponibilidad presupuestal.



25.3.5 Todas las transferencias efectuadas por LAS IAFAS por el concepto de no tarifadas, son sujetas de liquidación.

CLÁUSULA TERCERA: INCORPORACIÓN DE CLÁUSULA

"CLÁUSULA TRIGÉSIMO SEGUNDA: FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SEPELIO POR COVID-19"



LAS PARTES acuerdan que de manera temporal y en el marco de la normativa vigente relacionada a la cobertura de prestaciones económicas de sepelio a favor de los asegurados SIS que fallezcan con diagnóstico o sospecha de coronavirus (COVID-19), así como aquellos enmarcados en el Decreto de Urgencia N° 102-2020 o normatividad vigente. LA IAFAS SIS efectuará transferencias financieras a favor de las unidades ejecutoras inmersas en los convenios vigentes, dichas transferencias no forman parte del marco presupuestal para el presente periodo fiscal. Asimismo, las Unidades Ejecutoras deberán cumplir con los procedimientos establecidos por el SIS.



CLÁUSULA CUARTA: CONTINUIDAD DE LAS ESTIPULACIONES

Asimismo, **LAS PARTES** acuerdan ratificar todos los términos y condiciones de **EL CONVENIO** que no se opongan a lo acordado en el presente instrumento.

En señal de conformidad se suscribe la presente Adenda, en tres (03) ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 02 días del mes de Febrero del 2021.



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Junín

Cecilia Melba Ma Cárdenas
V°B° JEFATURA
C. MA

CECILIA MELBA MA CÁRDENAS
Jefa
Seguro Integral de Salud



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 MAR. 2021
Helen S. Díaz Herrera
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

Edith Orfelina Muñoz Landa

EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA
Jefa (e)
Fondo Intangible Solidario de Salud



R. REATEGUI



C. VILA



M. BAZAN L.



W. ASCARZA U.



L. MARROQUIN

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE IPRESS POR UNIDAD EJECUTORA Y SEGÚN NIVEL DE EL PRESTADOR

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0823	REGION JUNIN - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	0000027857	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO	II-E	N	SI
0824	REGION JUNIN - SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	0000000753	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO	III-E	N	SI
0825	REGION JUNIN - SALUD EL CARMEN	0000006615	REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN	III-E	N	SI
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000365	HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA	II-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000367	ATAURA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000368	HUERTAS	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000369	PACA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000370	CANCHAPUNCO	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000371	PACCHA MIRAFLORES	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000372	MASAJCANCHA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000373	PATACANCHA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000374	PARCO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000375	ULLUSCA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000376	SAUSA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000377	YAUYOS	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000378	HUANCAS	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000379	ACOLLA	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000380	EL TINGO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000381	SACAS	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000382	YANAMARCA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000383	PACHASCUCHO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000384	TINGO PACCHA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000385	MARCO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000386	YANACANCHA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000388	POMACANCHA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000389	ARMONIA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000390	CASABLANCA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000391	TUNANMARCA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000393	JULCAN	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000394	MASMA	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000395	MASMA CHICCHE	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000397	MOLINOS	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000398	QUERO	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000399	CURIMARCA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000400	HUARIPAMPA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000401	HUANCANI	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000402	MUQUI	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000403	MUQUIYAUYO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000404	SINCOS	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000405	LLACUARIPAMPA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000406	ARAMACHAY	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000407	SALLAHUACHAC	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000408	CHALHUAS	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000409	APATA	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000410	NUEVA ESPERANZA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000411	SAN JOSE DE APATA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000412	CHICCHE	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000413	PAUCAR APATA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000414	EL MANTARO	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000415	HUAMALI	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000416	SAN LORENZO	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000417	PANCAN	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000418	HUASQUICHA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000419	RICRAN	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000421	APAYCANCHA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000422	SAN PEDRO DE CHUNAN	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000423	YALI - JAUJA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000424	CANCHAYLLO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000425	EL ROSARIO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000426	JANJILLO	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000427	LLOCLLAPAMPA	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000428	MATACHICO	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000429	CHACAPALPA	I-1	S	-

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
JEFA (a)
FISSAL
E. MUNOZ

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS



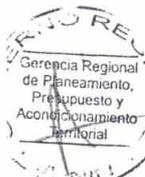
C. MA

DNTF	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000430	HUAYHUAY	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000431	SUITUCANCHA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000559	LA OROYA	I-4	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000560	HUAYNACANCHA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000561	MARCAPOMACOCOA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000562	SAN FRANCISCO DE YANTAC	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000563	MOROCCOCHA	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000564	PACCHA - LA OROYA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000566	SANTA ROSA DE SACCO	I-3	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000000567	YAULI- LA OROYA	I-2	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000006874	CHUQUISHUARI	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000021449	JUAN PABLO II	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000021450	SAN FRANCISCO DE ASIS DE PUCARA	I-1	S	-
0826	REGION JUNIN - SALUD JAUJA	0000021481	HUARI	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000520	DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	II-2	S	SI
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000521	ACOBAMBA	I-4	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000522	PICOY	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000523	HUARACAYO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000524	TUPIN	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000525	HUAYLAHUICHAN	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000526	COLLPA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000527	C.S. PALCAMAYO	I-3	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000528	YANAPUQUIO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000529	OCHONGA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000530	RICRICAN CAUQUIRAN	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000531	INCACHACA YANAMACHAY	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000532	HUAMANIA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000533	CALCA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000534	SAN PEDRO DE CAJAS	I-3	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000535	SAN JOSE DE CAYASH	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000542	HUASAHUASI	I-4	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000543	CASCA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000544	PUNRAY	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000545	HUACUAS	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000546	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000547	CHIRAS	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000548	TIAMBRA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000568	CONGAS ANTACUCHO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000569	PALCA	I-3	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000570	ÑAHUIN	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000571	CARPAPATA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000572	LLACSACACA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000573	CHIPOCAYO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000574	YAROCA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000575	HUARIPAMPA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000576	PATAY	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000577	TAPO	I-2	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000578	YURACMAYO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000579	MACO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000580	CASACOTO - SAN ANTONIO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000581	QUETA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000582	PACCHAC	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000584	TARMATAMBO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000585	COCHAS	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000586	MUYLO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000587	POMACHACA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000588	MULLUCRO	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000589	VICORA CONGAS	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000590	MISARURASHA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000591	CARHUACATA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000592	PALCAPACCHA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000593	SANYACANCHA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000595	HUARICOLCA	I-2	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000596	APAYCANCHILLA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000597	LA UNION LETICIA	I-2	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000598	P.S CUYRUHUASI	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000599	P.S CONDORCOCHA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000000600	UCHURACRA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000010344	PURHUARACRA	I-1	S	-
0827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	0000027079	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TARMA	I-3	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000308	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO	II-2	S	-



QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000310	VILLA DORADA	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000311	VILLA PROGRESO	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000312	PUEBLO PARDO	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000314	SAN LUIS DE SHUARO	I-3	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000315	SANCHIRIO PALOMAR	I-3	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000316	SANTA HERMINIA BAJA	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000317	RAYMONDI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000318	VILLA PERENE	I-4	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000319	BAJO MARANKIARI	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000320	PUERTO YURINAKI	I-3	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000321	ALTO YURINAKI	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000322	LIBERTAD TOTERANI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000323	INCHATINGARI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000324	LOS ANGELES DE UBIRIKI	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000325	CENTRO POBLADO MENOR LA FLORIDA	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000326	SANTA ROSA DE RIO AMARILLO	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000327	ALTO PUMPURIANI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000328	CHURINGAVENI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000329	HUACAMAYO	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000330	SAN FERNANDO DE KIVINAKI	I-3	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000331	LOS ANGELES TOTERANI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000332	ALTO SAN JUAN	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000333	CENTRO TOTERANI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000334	SANTA ROSA DE CAMONASHARI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000335	ZONA PATRIA	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000336	ALTO YAPAZ	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000354	SAN RAMON	I-4	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000355	NARANJAL	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000356	LA ESPERANZA	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000357	PEDREGAL	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000358	VITOC	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000359	VISCATAN	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000360	UTCUYACU	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000361	UCHUBAMBA	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000362	MONOBAMBA	I-2	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000000363	CHACAYBAMBA	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000006737	JOSE OLAYA	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000007319	SANTA ROSA TOTERANI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000007362	UNION PUCUSANI	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000014384	JOSE GALVEZ	I-1	S	-
0828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	0000014385	MARISCAL CACERES	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000432	DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI	II-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000433	BELEN	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000434	MAZAMARI	I-4	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000435	CAPIRUSHARI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000436	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000437	COMUNIDAD NATIVA DE PANGA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000438	TZIRIARI	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000439	SAN CRISTOBAL	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000459	CUSHIRENI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000460	BETANIA	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000461	SHEVOJA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000462	POYENI	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000463	BOCA CHEMBO	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000464	IMPANEKIARI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000465	CAPITIRI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000466	SANTA ROSITA DE SHIRINTIARI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000467	SHIMA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000468	MICAELA BASTIDAS MORALES	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000469	PUERTO OCOPA	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000470	SAN MIGUEL DE OTICA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000471	CUTIVIRENI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000472	OVIRI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000473	SAN VICENTE DE CANAAN	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000474	QUITENI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000475	CAPERUSIA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000477	HUAHUARI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000478	RIO VENADO	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000479	SANTO DGO DE MARANKIARI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000480	BAJO CAPIRO	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000481	PARATUSHALI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000482	HUANTASHIRI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000483	SANIBENI	I-2	S	-





QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS



DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000484	ALTO PAURELI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000485	COVIRIALI	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000486	SAN PEDRO	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000487	SANTA MARIA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000488	SAN ANDRES	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000489	BUENOS AIRES	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000490	LLAYLLA	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000491	HERMOSA PAMPA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000492	SANTA ROSITA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000493	MARIPOSA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000494	APALLA CALABAZA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000495	RIO NEGRO	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000496	VILLA CAPIRI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000497	RIO CHARI ALTO	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000498	PITOCUNA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000499	PUENTE IPOKI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000500	AOTI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000501	ALTO PITOCUNA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000502	CUSHIVIANI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000503	UNION CUVIRIAKI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000504	SHABASHIPANGO	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000505	SAN JUAN DE CHENI	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000506	UNION CAPIRI	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000507	BOCA MANTARO	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000509	SAN MIGUEL DE ENE SHINPINSHARIATO	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000510	FLORIDA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000511	SAN JUAN DE MANTARO	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000512	TUNONTUARI RIO ENE	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000513	QUEMPIRI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000514	FE Y ALEGRIA LA PRIMAVERA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000515	YAVIRO	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000516	PUERTO ROCA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000517	VALLE ESMERALDA	I-3	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000000518	SAN CARLOS ALTO ENE	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000006876	TOLDOPAMPA	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000006877	CHONTAKIARI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000006878	POTSOTENI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000006879	UNION PUERTO ASHANINKA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000007185	PAMPA MANDARINA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000007186	PALMAPAMPA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000007187	VISTA ALEGRE DEL VALLE DE SANTA CRUZ	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000010502	BELLA ESPERANZA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000013862	MIGUEL GRAU	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000013863	ALTO VILLA VICTORIA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000013864	CANAAN DEL NORTE	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000015914	SELVA DE ORO	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000016908	GLORIABAMBA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000016909	TEORIA	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000016911	BUENOS AIRES -TZIRIARI	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000016912	VILLA PROGRESO DE EDEN	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000017678	HUANCAMACHAY	I-2	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000024568	SALUD PUERTO PRADO	I-1	S	-
0829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	0000027078	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SATIPO	I-3	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000519	DE APOYO JUNIN	II-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000536	HUAYRE	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000537	CARHUAMAYO	I-3	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000538	LLAUPI	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000539	PUYAY	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000540	JACHAHUANCA	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000541	CARAPACHO	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000550	SASICUCHO	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000551	ONDORES	I-3	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000552	PARI	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000553	ATOCOSAICO	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000554	SHALACANCHA	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000555	RAYANNIOC	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000556	CHUPAN	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000557	YANEC	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000558	ACANCOCHA	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000565	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000601	ULCUMAYO	I-3	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	0000000602	QUILCATACTA	I-2	S	-



QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	000000603	YAPACMARCA	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	000000604	TAMBOS	I-2	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	000000605	SHOGUE	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	000000606	QUIPACANCHA	I-1	S	-
0830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	000000607	PISCURRURAY	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000608	CHILCA	I-4	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000609	AZAPAMPA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000610	AUQUIMARCA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000611	LA ESPERANZA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000612	CHUPURO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000613	CARHUAPACCHA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000614	SOCOS	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000615	CULLHUAS	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000616	PIHUAS	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000617	RETAMA BAJA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000619	HUACRAPUQUIO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000620	HUANCAN	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000621	HUARI	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000622	HUAYUCACHI	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000623	HUMANMARCA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000624	PUCARA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000625	MARCAVALLE	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000626	RAQUINA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000627	JATUN SUCLLA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000628	DOS DE MAYO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000629	SAPALLANGA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000630	LA PUNTA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000631	COCHARCAS	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000632	MILUCHACA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000633	MIRAFLORES	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000634	HUAYLLASPANCA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000635	VIQUES	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000663	INGENIO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000664	CASACANCHA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000665	QUICHUAY	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000666	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000667	MATICHACRA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000668	PAURAN ATICOCHA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000669	PUMABAMBA	I-2	S	-



C. REYES



C. MA





QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000670	SANTA ROSA DE ASTILLERIA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000671	DAVID GUERRERO DUARTE	I-4	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000672	ANDAMARCA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000673	PUCACOCHA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000676	COCHAS	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000677	PILCOLLAMA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000678	COMAS	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000679	CANCHAPALCA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000680	RACRACALLA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000681	POMAMANTA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000682	TALHUIS	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000683	PUQUIAN	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000684	RUNATULLO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000685	HEROINAS TOLEDO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000686	MARISCAL CASTILLA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000687	MATAHUASI	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000688	MARAVILCA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000689	YANAMUCLO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000690	NUEVE DE JULIO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000691	SANTA ROSA DE OCOPA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000692	HUANCHAR	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000702	SANTA CRUZ DE LARIA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000705	JUSTICIA PAZ Y VIDA	I-4	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000706	SAÑOS GRANDE	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000707	SAN MARTIN	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000708	PACCHA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000709	UMUTO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000710	INCHO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000711	SAÑOS CHICO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000712	AZA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000713	BATANYACU	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000714	JUAN PARRA DEL RIEGO	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000715	RAMIRO PRIALE	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000716	HUALAYO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000717	LA VICTORIA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000718	HUALHUAS	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	000000719	PILCOMAYO	I-3	S	-



QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

UNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000720	QUILCAS	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000721	COLPAR	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000722	SAN AGUSTIN DE CAJAS	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000723	COILLOR	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000724	SAN JERONIMO	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000725	SAN PEDRO DE SAÑO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000726	SICAYA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000727	LA LIBERTAD	I-4	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000728	OCOPILLA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000729	UÑAS	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000730	VILCACOTO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000731	PALIAN	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000732	SAN FRANCISCO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000733	CULLPA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000734	COCHAS GRANDE	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000735	COCHAS CHICO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000736	PARIAHUANCA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000737	LAMPA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000738	PANTY	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000739	SAN BALVIN	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000740	ANTARPA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000741	CEDRUYO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000742	LLACSAPIRCA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000743	ROCCHAC	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000744	YUNCACHAQUICOCHA	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000745	ACO	I-2	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000746	QUICHA CHICO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000747	QUICHA GRANDE	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000748	MITO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000749	SAN LUIS YAICO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000750	MATAHULO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000751	ORCOTUNA	I-3	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000000752	VICSO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000007082	HUANCAMAYO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000012468	LA NUEVA LIBERTAD DE PUNTO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000012469	CHUAMBA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000012471	HUAYCHULA	I-1	S	-



JEFE (e)
FISSAL
E. MUÑOZ

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000015577	NUEVO OCCORO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000015905	ACOPALCA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000018190	1RO DE MAYO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000019790	PUNCO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000019792	ANDAS	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000019793	HUANUCO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000019794	SAN FRANCISCO DE MACON	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000023381	YANABAMBA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000024428	POTRERO	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000024779	DURAZNO PATA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000024780	ROSASPAMPA	I-1	S	-
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	0000027736	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VALLE DEL MANTARO	I-3	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000337	MIRISHARO	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000338	SAN CRISTOBAL	I-1	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000339	SAN ANTONIO ALTO PICHANAKI	I-1	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000340	HOSPITAL DE APOYO PICHANAKI	II-1	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000341	IMPITATO CASCADA	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000342	PRIMAVERA	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000343	CENTRO CUYANI	I-3	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000344	LAS PALMAS	I-3	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000345	PAMPA CAMONA	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000346	HUANTININI	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000347	CONDADO PICHIKIARI	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000348	SAN JUAN CENTRO AUTIKI	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000349	BELEN ANAPIARI	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000350	VALLE HERMOSO	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000351	HUACHIRIKI	I-3	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000352	UNION SHIMASHIRO	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000000353	ANDRES AVELINO CACERES	I-1	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000006711	SAN FCO CENTRO KUVIRIANI	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000006712	BARINETTI REAL	I-1	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000006716	CIUDAD SATELITE	I-3	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000007361	COLONIA HUANCA	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000007371	ANEXO 28 DE JULIO	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000014383	SAN JOSE DE ANAPIARI	I-2	S	-
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	0000027080	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PICHANAKI	I-3	S	-
1613	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	0000000440	SAN JOSE DE MIRAFLORES	I-2	S	-





C. MA

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000648	HUARISCA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000649	CHONGOS BAJO	I-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000650	PUMPUNYA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000651	HUACHAC	I-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000652	HUAYAO	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000653	MARCATUNA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000654	ANTAPAMPA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000655	HUAMANCACA CHICO	I-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000656	SAN JUAN DE ISCOS	I-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000657	TINYARI CHICO	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000658	TINYARI GRANDE	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000659	SAN JUAN DE JARPA	I-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000660	TRES DE DICIEMBRE	I-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000661	YANACANCHA	I-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000662	SANTO DOMINGO DE CACHI	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000693	CARHUACALLANGA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000694	CHACAPAMPA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000695	HUACAN	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000696	LOS ANGELES	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000697	CHICCHE	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000698	VISTA ALEGRE	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000699	YANA YANA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000700	CHONGOS ALTO	I-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000701	COLCA	I-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000703	HUASICANCHA	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000006738	SULCAN	I-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000012470	SHICUY	I-1	S	-

FUENTE: Registro Nacional de IPRESS – SUSALUD al 31.12.2020 y/o comunicación oficial de EL PRESTADOR.

NOTA: En caso de modificarse el número de Unidades Ejecutoras, IPRESS y/o cambios en el nivel y/o categoría de las mismas, éstas deberán ser comunicadas al SIS de manera oportuna en un plazo máximo de 10 días hábiles a través de la UDR/GMR, para corroborar en la base de datos de SUSALUD y/o MEF, a fin de incorporarlas en los aplicativos informáticos del SIS.



C. KEYES

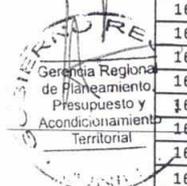


E. MUÑOZ

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS



C. MA



DNTP	UNIDAD EJECUTORA	RENIPRESS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	POB. ADS.	COB. FISSAL
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000648	HUARISCA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000649	CHONGOS BAJO	F-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000650	PUMPUNYA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000651	HUACHAC	F-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000652	HUAYAO	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000653	MARCATUNA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000654	ANTAPAMPA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000655	HUAMANCACA CHICO	F-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000656	SAN JUAN DE ISCOS	F-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000657	TINYARI CHICO	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000658	TINYARI GRANDE	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000659	SAN JUAN DE JARPA	F-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000660	TRES DE DICIEMBRE	F-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000661	YANACANCHA	F-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000662	SANTO DOMINGO DE CACHI	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000693	CARHUACALLANGA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000694	CHACAPAMPA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000695	HUACAN	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000696	LOS ANGELES	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000697	CHICCHE	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000698	VISTA ALEGRE	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000699	YANA YANA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000700	CHONGOS ALTO	F-3	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000701	COLCA	F-2	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000000703	HUASICANCHA	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000006738	SULCAN	F-1	S	-
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	0000012470	SHICUY	F-1	S	-

FUENTE: Registro Nacional de IPRESS – SUSALUD al 31.12.2020 y/o comunicación oficial de EL PRESTADOR.

NOTA: En caso de modificarse el número de Unidades Ejecutoras, IPRESS y/o cambios en el nivel y/o categoría de las mismas, éstas deberán ser comunicadas al SIS de manera oportuna en un plazo máximo de 10 días hábiles a través de la UDR/GMR, para corroborar en la base de datos de SUSALUD y/o MEF, a fin de incorporarlas en los aplicativos informáticos del SIS.



C. REYES



E. MUÑOZ

QUINTA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS



ANEXO N° 02

INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRAMO II DEL PAGO CAPITADO

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	0.5
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible (PF,DM y PS)	0.5
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	0.5
Prestacionales	IP1	Atenciones por Teleconsulta de las IPRESS Públicas	0.25
	IP2	Asegurados SIS con Tamizaje en Salud Mental	0.25

ANEXO N° 03

INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PAGO POR SERVICIO

IAFAS SIS

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	0.5
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	1.0
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	0.5

IAFAS FISSAL

INDICADORES Y PESOS PONDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PAGO POR SERVICIO

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	PESO PONDERADO
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	1.0
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	





ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021



MARCO PRESUPUESTAL Y METAS DE LOS INDICADORES, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS DURANTE EL AÑO 2021

REPRESENTANTES DE LAS PARTES:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	CECILIA MELBA MA CARDENAS	Jefa de la IAFAS SIS
2	EDITH ORFELINA MUÑOZ LANDA	Jefa (e) de la IAFAS FISSAL
3	FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS	Gobernador Regional

1. ANTECEDENTE:

Con fecha 25 de enero del año 2019, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados, las cual se ha mantenido vigente a través de Adendas suscritas.

2. COMPROMISOS:

2.1. DEL MARCO PRESUPUESTAL APLICABLE PARA EL AÑO 2021:

2.1.1. **LAS PARTES** acuerdan que el marco presupuestal del año fiscal 2021 establecido para **EL PRESTADOR** asciende a **S/ 71,977,821**, cuya distribución por Unidad Ejecutora (UE) se consigna en los Anexo N° 01 y 02 del presente documento.

2.1.2. **LAS PARTES** acuerdan que los importes consignados en los anexos del marco presupuestal son para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados según su régimen de financiamiento.

2.2. METAS Y PORCENTAJES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES:

2.2.1. **LAS PARTES** acuerdan que las metas y porcentajes de los indicadores financieros, prestacionales y de gratuidad de la atención, se consigna en el Anexo N° 03 del presente documento.

3. OTROS:

3.1. **LAS PARTES** acuerdan facilitar los registros de asegurados atendidos de acuerdo con los parámetros establecidos por la IAFAS FISSAL, a fin de ejecutar los seguimientos que contribuyan a la protección financiera del asegurado.

3.2. **LAS PARTES** acuerdan que se realizaran asistencias técnicas virtuales en el uso de las herramientas de gestión tales como: tableros de apoyo a la gestión, producción y stock disponible de PF, DM y PS por parte de EL SIS, debiendo para ello EL PRESTADOR brindar las facilidades que corresponda.

3.3. **LAS PARTES** acuerdan que para el presente año fiscal y considerando la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y con el fin de que **EL PRESTADOR** pueda cumplir con los indicadores, no estará condicionado al cumplimiento de un porcentaje fijo para la ejecución de los recursos en gastos de reposición y prioridad I. No obstante, lo anterior, **EL PRESTADOR** deberá garantizar la disponibilidad de PF, DM y PS, hasta el término del presente año fiscal.



C. REYES



C. MA



C. VILA



M. BAZAN L.



M. BAZAN L.



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS N° 001-2021

- 3.4. LAS IAFAS según sus competencias remitirán a EL PRESTADOR el listado nominal de los asegurados considerado como grupo vulnerables.
3.5. LAS PARTES acuerdan que las Unidades Ejecutoras que tienen bajo su jurisdicción IPRESS del I y II nivel de atención con población adscrita deberán identificar, contactar y georeferenciar al mes de mayo 2021 el 50% de los asegurados al SIS que se encuentren en el padrón de alto riesgo (grupo vulnerable) remitido por la Gerencia de Riesgo y Evaluación de las Prestaciones (GREP), a la suscripción de la presente acta, debiendo fortalecer la organización de sus servicios de salud, recursos humanos y tecnológicos para tal fin.
3.6. LA IAFAS SIS se compromete a realizar una evaluación del avance de la ejecución presupuestal vs producción de prestaciones al cierre del mes de junio del IREN Centro de la Región Junín y de acuerdo a los resultados, hará las gestiones necesarias de ser positiva, para la demanda adicional según disponibilidad presupuestal.
3.7. LAS PARTES acuerdan que La IAFAS SIS aplicará un descuento de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por cada reclamo en salud recibido mediante los canales oficiales del SIS, declarado fundado, por cobros indebidos realizados en las IPRESS, por gastos de bolsillo debidamente sustentados. La evaluación y el ajuste estará a cargo de la Gerencia del Asegurado del SIS.
3.8. EL PRESTADOR se compromete que las IPRESS del III nivel de atención iniciarán las acciones para la implementación del FUA electrónico con firma digital, debiendo al mes de mayo 2021 haber gestionado un convenio con la RENIEC, así como la elaboración de un plan a corto y mediano plazo, debiendo remitir a la GREP las evidencias de lo actuado.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de FEBRERO del 2021.



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
Governador Regional
Gobierno Regional de Junín

Cecilia Melba Ma Cardenas
Jefa
Seguro Integral de Salud

CECILIA MELBA MA CARDENAS
Jefa
Seguro Integral de Salud

Edith Orfelina Muñoz Landa
Jefe (e)
Fondo Intangible Solidario de Salud



C. REYES



M. BAZAN L.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 MAR. 2021

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL



C. VILA

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021

ANEXO N° 01:

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD Y ADMINISTRATIVAS SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS SIS, AÑO 2021

DMTP	UNIDAD EJECUTORA	PRESTACIONES DE SALUD										PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS				MARCO PRESUPUESTAL	
		PAGO CAPITADO					PAGO POR SERVICIO					PAGO POR EXPEDIENTE					
		TRAMO I (80%)		TRAMO II (20%)		SUB TOTAL	TRAMO I (80%)		TRAMO II (20%)		CENARES	SALDO BALANCE	SUB TOTAL	TRASLADO DE EMERGENCIA			SUB TOTAL
70%	10%	20%	20%	70%	10%		10%	20%	[50%]	[50%]							
823	REGION JUNIN - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	-	-	-	-	963,423	137,652	275,264	5,644,681	386,654	7,407,654	-	-	-	-	-	7,407,654
824	CARRION	-	-	-	-	4,835,137	690,734	1,381,467	2,914,258	548,059	10,369,655	19,910	19,910	39,820	39,820	39,820	10,409,475
825	REGION JUNIN - SALUD EL CARMEN	-	-	-	-	5,024,094	717,728	1,435,455	960,608	108,691	8,246,576	30,359	30,359	60,718	60,718	60,718	8,307,294
826	REGION JUNIN - SALUD JAUIJA	1,457,122	208,160	416,321	726,099	1,008,864	144,123	288,247	-	-	1,441,234	9,426	9,426	18,852	18,852	18,852	4,267,788
827	REGION JUNIN - SALUD TARMA	866,541	123,792	247,582	1,454,671	935,559	133,366	266,730	-	-	1,333,655	19,890	19,890	39,780	39,780	39,780	4,066,021
828	REGION JUNIN - SALUD CHANCHAMAYO	1,787,694	255,385	510,770	545,428	3,099,277	1,021,705	291,916	-	-	1,459,579	12,579	12,579	25,158	25,158	25,158	4,584,014
829	REGION JUNIN - SALUD SATIPO	2,568,663	366,952	733,903	1,556,135	5,225,653	791,666	226,190	-	-	1,130,951	82,620	82,620	165,240	165,240	165,240	6,521,844
830	REGION JUNIN - SALUD JUNIN	341,913	48,845	97,689	201,569	690,016	194,729	27,818	-	-	278,184	11,983	11,983	23,966	23,966	23,966	992,166
1224	REGION JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	7,645,709	1,092,244	2,184,489	4,023,272	14,945,714	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,952,208
1612	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD PICHANAKI	1,195,326	170,761	341,522	512,268	2,219,877	330,465	47,209	94,419	-	472,093	48,300	48,300	96,600	96,600	96,600	2,788,570
1613	GOB. REG. DE JUNIN - RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGO	1,326,863	189,552	379,104	228,093	2,123,612	320,942	45,849	91,697	-	458,488	3,079	3,079	6,158	6,158	6,158	2,585,179
1615	GOB. REG. DE JUNIN - SALUD CHUPACA	1,102,819	157,546	315,090	596,776	2,172,231	-	-	-	-	-	2,346	2,346	4,692	4,692	4,692	2,174,577
	Total JUNIN	18,292,650	2,613,237	5,226,470	9,844,311	35,976,668	15,424,584	2,203,512	4,407,022	9,519,547	1,043,404	243,739	243,739	487,478	487,478	487,478	69,056,790

Nota:

- El marco presupuestal para el mecanismo de pago capitado está en función al cálculo de las prestaciones que se brindan a los asegurados al SIS de todos sus regímenes de financiamiento, mientras que del mecanismo de pago por prestación, el cálculo solo incluye el régimen de financiamiento subsidiado (RO); toda vez que el régimen semicontributivo (RDR) su transferencia se realiza en función a la liquidación de las prestaciones.
- Las transferencias financieras que realizará y corresponde a LA IAFAS SIS son por los conceptos de tramo I y II por cada mecanismo de pago.
- Los importes consignados por el concepto de CENARES, se encuentra en la Resolución Ministerial N°034-2021/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°299-MINSA/2021-CENARES Directiva Administrativa del profesorado de salud de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios por parte de la IPRESS públicas, y el uso de los recursos para la adquisición y distribución de los mismos a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), a favor de afiliados del Seguro Integral de Salud en el marco del aseguramiento universal en salud", y el Anexo N°01: "Detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través de CENARES", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Página 3 de 5





ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS
N° 001-2021

ANEXO N° 02:
MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS FISSAL, AÑO 2021

GORE/DIRIS/IPRESS	DNTP	UNIDAD EJECUTORA	PRESTACIONES DE SALUD			
			TRAMO I (70%)	TRAMO II (30%)	SALDO BALANCE	MARCO PRESUPUESTAL
JUNÍN	827	REGION JUNIN - SALUD TARMA*	13,746	-	634	14,380
JUNÍN	823	REGION JUNIN - DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	304,874	130,660	3,492	439,026
JUNÍN	825	REGION JUNIN - SALUD EL CARMEN	110,655	47,423	1,359	159,437
JUNÍN	824	REGION JUNIN - SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	1,581,750	677,893	48,545	2,308,188
Total JUNÍN		Total JUNÍN	2,011,025	855,976	54,030	2,921,031

* Transferencia del 100% del monto asignado, según condición especial de acuerdo a lo establecido en la Adenda



C. MA





ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS

N° 001-2021

ANEXO N° 03:

METAS Y PORCENTAJES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS, PRESTACIONALES Y DE GRATUIDAD SEGÚN MECANISMO DE PAGO Y POR IAFAS

3.1 IAFAS SIS

A. MECANISMO PAGO CAPITADO:

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A AGOSTO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	>= 90.00 %	>= 92.00%	

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR BASAL	META	VALOR META - MAYO
Prestacional	IP 1	Atenciones por Teleconsulta de las IPRESS Públicas	6.12%	3.5%	9.62%
	IP2	Asegurados SIScon Tamizaje en Salud Mental	6.76%	5%	11.76%

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A MAYO
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	97.00 %

B. MECANISMO PAGO POR SERVICIO:

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A AGOSTO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 82.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 62.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 52.00%
	IF2	Porcentaje de Stock Disponible de PF,DM y PS	>= 95.00 %	>= 97.00%	

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	META A MAYO
Gratuidad de la atención	IG	Gratuidad de la Atención al Afiliado	97.00 %

3.2 IAFAS FISSAL

TIPO DE INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	META A JUNIO	META A JULIO	
Financieros	IF1	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Certificado	>= 70.00 %	>= 75.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 55.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 45.00%
		Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT – Primer Orden	Certificado	>= 70.00 %	>= 75.00%
			Compromiso anual	>= 50.00 %	>= 55.00%
			Devengado	>= 40.00 %	>= 45.00%



C. MA



C. REYES



C. VILA



M. BAZAN L.

